



Universidad Nacional,

de
Córdoba

República Argentina

Expte. n° 21-00-24474
21-01-25454

CORDOBA, 23 ABR 2001

VISTO la Resolución Rectoral 179/01 por la que se contrata al sr. Daniel Isidoro Martinez (L.E.: 9.488.876), para implementar la provisión de un sistema informático de apoyo a la gestión de Títulos, Certificados y la de Legalización para Oficialía Mayor de esta Universidad, la necesidad de adquirir equipos de computación para las nuevas oficinas del Vicerrectorado y el pedido urgente de renovar los equipos de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad,

CONSIDERANDO que se hace necesario contar con una computadora para la puesta en marcha del mencionado sistema, dos para Vicerrectorado y dos más para la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que para tal fin se requirieron tres (03) presupuestos a las firmas SCS Mips de Zalazar y Garcia SH, AJ Computación de Alejandro Ulanosky y Dominio Software SRL.

Que el requerimiento de los mismos se practica conforme a Decreto 436/2000 Art 27.

Que se cuenta con fondos de Recursos Propios para atender el gasto que se deriva de la presente Resolución, por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Autorizar la Contratación Mediante Trámite Simplificado de que se trata y disponer a través del Departamento Contable de Secretaría General se practique la liquidación y pago de la suma total de \$5.935.- (Pesos CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO) que corresponde a la cotización de menor precio, a la firma Dominio Software SRL por la compra mencionada Ut-Supra, gasto que será afrontado con partidas de RECURSOS PROPIOS de Secretaría General - Fuente 12 conforme a lo dispuesto por Ord. 04, 07/95 y 03/99 del HCS.

ARTICULO 2.- Imputar el gasto de la Secretaría General en la Fuente 12, Programa 01, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01, Inciso 4, Partida Principal 2, Partida Parcial 6.

///



Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

///

ARTICULO 3.-. Comuníquese a la Secretaría de Administración. Complimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.-
ggk

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ARO. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 558/7